



XX CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

ASAMBLEA PLENARIA (sesión virtual)

11 de diciembre de 2020

Los Presidentes y Presidentas de las Cortes Supremas y Tribunales Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura, los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales y los representantes de dichos organismos asistentes a esta Asamblea Plenaria (sesión virtual a través de la plataforma Zoom) de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana reafirmamos la plena vigencia de las Declaraciones de Barcelona, Canarias, Zacatecas, Cancún, Copán-San Salvador, Santo Domingo, Brasilia, Montevideo, Buenos Aires, Santiago de Chile, Asunción y Quito; y convencidos de la necesidad de avanzar en el desarrollo de los contenidos y de los documentos que permitan alcanzar una Declaración Final en la Asamblea Plenaria (sesión presencial) que tendrá lugar en la Ciudad de Panamá, Panamá, en los meses de junio o julio de 2021, con resultados coherentes con el eje temático “La sostenibilidad de la paz social: Retos de la Administración de Justicia en Iberoamérica frente a las exigencias del nuevo milenio”, **tomamos conocimiento de los siguientes informes:**

a) Secretaría Permanente. Informó que, en la reunión virtual que mantuvo la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento en el mes de septiembre, se resolvió celebrar una instancia -también virtual- en la cual se le pusiera una especie



de cierre a la presente edición de la Cumbre.

En tal marco, se le encomendó a la Secretaría Permanente que determinara qué actividades correspondientes a la Asamblea Plenaria podrían cumplirse en forma virtual, debido a la postergación del evento presencial por la pandemia por Covid-19.

Y luego de esa determinación de actividades, la Secretaría Permanente coordinó con la Secretaría *Pro Tempore* y con la Comisión de Coordinación y Seguimiento la fecha para hacer esta reunión a distancia.

La Secretaría Permanente realizó una somera mención de los reportes de actividad que presentaron las Comisiones y Estructuras Permanentes que integran la Cumbre e hizo referencia a los compromisos, las acciones y las presencias de la Secretaría Permanente en diversas actividades.

La exposición estuvo a cargo de Gustavo Nicastro Seoane, integrante de la Secretaría Permanente y Coordinador Nacional por Uruguay ante la Cumbre Judicial Iberoamericana. El informe se adjunta como **Anexo 1**.

b) Secretaría *Pro Tempore*. Mencionó los productos elaborados por los cuatro Grupos de Trabajo correspondientes a la presente edición de la Cumbre y dio cuenta de otras actividades llevadas a cabo por dicha Secretaría.

La exposición estuvo a cargo de Luis Ramón Fábrega Sánchez, Magistrado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Panamá y Secretario *Pro Tempore* de la Cumbre Judicial Iberoamericana; y de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de Panamá José Eduardo Ayú Prado Canals, Olmedo Arrocha Osorio y Ángela Russo de Cedeño.

Los informes se adjuntan como **Anexos 2** (informe general), **3** (informe Grupo 1), **4** (informe Grupo 2), **5** (informe Grupo 3) y **6** (informe Grupo 4).

c) Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento. Para conocimiento de los nuevos Presidentes y Presidentas de las Cortes Supremas y Tribunales



Superiores de Justicia, representantes y Coordinadores y Coordinadoras Nacionales, explicó el funcionamiento y los objetivos de dicho órgano.

La Comisión dio cuenta de que: participó en todas las actividades presenciales desarrolladas en el marco de esta edición; evaluó los proyectos propuestos para esta edición de la Cumbre hasta definir los cuatro proyectos principales en función de los cuales se trabajó; respondió consultas de las Secretarías relacionadas con los trabajos de la Cumbre; en el contexto de la pandemia por Covid-19, tuvo reuniones virtuales y deliberó a distancia sobre diversos asuntos relevantes de esta edición; elaboró un informe sobre las medidas tomadas por los Poderes Judiciales en el marco de la pandemia y lo compartió con los órganos que integran la Cumbre; aprobó enmiendas al Documento Operativo de la Cumbre; aprobó, provisionalmente, el documento de Normas para la Concesión de la Distinción “Magistrado(a) Honorario(a) de la Cumbre Judicial Iberoamericana” y formuló una nominación a esa distinción; y, por último, en consideración a la emergencia causada por la pandemia y ante la imposibilidad de realizar la Asamblea Plenaria de manera presencial en la fecha originariamente prevista, resolvió que todos los mandatos de los integrantes de los Grupos de Trabajo creados en esta edición de la Cumbre, de las Comisiones y de las Estructuras Permanentes se consideran prorrogados hasta que se realicen las correspondientes elecciones de los nuevos miembros (la fecha de la elección será anunciada oportunamente).

La exposición estuvo a cargo de Sigfrido Steidel Figueroa, Coordinador de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento.

El informe presentado por la Comisión se adjunta como **Anexo 7**.

Continuando con los trabajos, **se decidió lo siguiente:**

PRIMERO

Antes de la realización de esta Asamblea Plenaria (sesión virtual), la Secretaría



Permanente les difundió a los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales los siguientes **informes y documentos enviados por Comisiones y Estructuras Permanentes de la Cumbre:**

a) Comisión Iberoamericana de Ética Judicial:

- 1) informe de actividades 2018-2020 (**Anexo 8**);
- 2) acta de la reunión virtual celebrada el 22 de junio de 2018 (**Anexo 9**);
- 3) acta de la reunión presencial celebrada los días 12 y 13 de noviembre de 2018 (**Anexo 10**);
- 4) acta de la reunión virtual celebrada el 5 de abril de 2019 (**Anexo 11**);
- 5) acta de la reunión presencial celebrada los días 3 y 4 de julio de 2019 (**Anexo 12**);
- 6) acta de la reunión virtual celebrada el 20 de setiembre de 2019 (**Anexo 13**);
- 7) acta de la reunión presencial celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2020 (**Anexo 14**);
- 8) acta de la reunión virtual celebrada el 17 de julio de 2020 (**Anexo 15**);
- 9) bases del XV concurso de trabajos monográficos (secreto profesional), (**Anexo 16**);
- 10) convocatoria a la VIII edición del Premio al Mérito Judicial Iberoamericano (**Anexo 17**);
- 11) acta de la reunión virtual celebrada el 16 de octubre de 2020 (**Anexo 18**);
- 12) propuesta de orden del día de la 12a. reunión virtual (**Anexo 19**);
- 13) 5° dictamen, de 5 de abril de 2019, sobre las implicaciones éticas del endeudamiento y la jubilación de la población judicial (**Anexo 20**);
- 14) 6° dictamen, de 5 de abril de 2019, sobre las actividades remuneradas de los jueces ajenas a la función judicial y su compatibilidad con la ética (**Anexo 21**);
- 15) 7° dictamen, de 3 de julio de 2019, sobre los principios éticos aplicables al



proceso de mediación (**Anexo 22**);

16) 8° dictamen, de 12 de marzo de 2020, sobre la justicia en plazo y los problemas estructurales de la administración de justicia en clave ética (**Anexo 23**);

17) 9° dictamen, de 12 de marzo de 2020, sobre el uso por el juez de las nuevas tecnologías: ventajas y desafíos éticos (**Anexo 24**);

18) 10° dictamen, de 16 de octubre de 2020, sobre formación en principios y virtudes éticas judiciales (**Anexo 25**);

19) 11° dictamen, de 16 de octubre de 2020, sobre el trato a las partes y la ética judicial (**Anexo 26**);

20) 12° dictamen, de 16 de octubre de 2020, sobre la libertad de expresión y la ética de los jueces (**Anexo 27**);

21) Cuaderno de Ética Judicial N° 14 (**Anexo 28**);

22) Cuaderno de Ética Judicial N° 16 (**Anexo 29**);

23) Índice del Código Iberoamericano de Ética Judicial Comentado (**Anexo 30**);

24) “La interpretación institucional de la ética judicial en Iberoamérica y en España”, David Ordóñez Solís (**Anexo 31**);

25) “Los jueces y las nuevas tecnologías bajo un prisma ético”, David Ordóñez Solís (**Anexo 32**);

26) *Expert Group Meeting on the Use of Social Media by Judges*, Viena, Austria, 5 al 7 de noviembre de 2018 (**Anexo 33**);

27) *The judges shall hold their offices during good behaviour*, Doha, 2020 (**Anexo 34**); y

28) Conclusiones del seminario en Doha, 2020 (**Anexo 35**).

b) Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia:

1) informe de labores, que contiene: la integración de la Comisión; los productos de la Comisión durante la XX edición de la Cumbre; laboratorio sobre mecanismos



de protección de los derechos de las mujeres en las Américas; reunión sobre las medidas adoptadas por las instituciones para afrontar la pandemia del Coronavirus; proyecto de colaboración con el programa EUROsociAL+; informe sobre sentencias con perspectiva de género; y conclusiones (**Anexo 36**).

c) Grupo Lenguaje Claro y Accesible:

1) carta de invitación a la presentación de la edición en línea del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, 2 de julio de 2020 (**Anexo 37**);

2) agenda de la presentación de la edición en línea del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, 2 de julio de 2020 (**Anexo 38**); y

3) informe (**Anexo 39**).

c) Comisión Permanente de Seguimiento de las Cien Reglas de Brasilia:

1) memorando, agosto de 2019 (**Anexo 40**);

2) balance de la aplicación de las Cien Reglas de Brasilia y la Agenda 2030 (**Anexo 41**);

3) acta de la sesión ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2020 (**Anexo 42**); y

4) comunicación de EUROsociAL+ a la Comisión de Seguimiento de las Cien Reglas de Brasilia (**Anexo 43**).

Juan Martínez Moya (España), Coordinador de la Comisión, expresa que, en relación con las actividades de la Comisión de Seguimiento de las Cien Reglas de Brasilia, interesa que, en esta primera fase de la Asamblea Plenaria, se ratifique la estrategia propuesta en la Segunda Reunión Preparatoria (celebrada en Lima, Perú, 2 a 4 de octubre 2019) de trasladar y coordinar con la agenda de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado los trabajos dirigidos a considerar las Cien Reglas de Brasilia (en su versión actualizada a 2018) como texto internacional vinculante para todos los Poderes Judiciales y la ciudadanía en general, en el marco derivado de los ODS de la Agenda 2030. A tal efecto, deja constancia del apoyo y



acompañamiento que a la Cumbre Judicial Iberoamericana y, en particular, a la Comisión de Seguimiento de las Cien Reglas viene realizando el Programa EUROsociAL+ de la Unión Europea en la consolidación de las Cien Reglas de Brasilia como documento de referencia para el diseño, la ejecución y el seguimiento de las políticas públicas en materia de acceso a la justicia de las personas en situación de vulnerabilidad y de la actuación de las distintas personas que desarrollan sus funciones en el sistema judicial.

La Secretaría Permanente deja constancia de que la solicitud de ratificación planteada por el Sr. Coordinador de la Comisión Permanente de Seguimiento de las Cien Reglas de Brasilia se someterá a consideración de los Presidentes y Presidentas de las Cortes Supremas y Tribunales Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura, de los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales y de los representantes de dichos organismos que asistan a la Asamblea Plenaria (sesión presencial) de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se realizará el año próximo en Panamá.

d) Comisión Iberoamericana de Justicia Medioambiental:

1) informe de actividades (**Anexo 44**).

SEGUNDO

Se realizó la **presentación de los productos de los Grupos de Trabajo** de la presente edición, al igual que se hizo en la Segunda Reunión Preparatoria de esta edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, oportunidad en la cual los productos fueron aprobados por aclamación por parte de los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales.

a) GRUPO 1: “Herramientas de diagnóstico y protocolo sobre independencia en la carrera judicial de Iberoamérica”

Los productos elaborados por este grupo son:



- “Cuestionario sobre indicadores de independencia y responsabilidad del Poder Judicial” (**Anexo 45**); y
- “Protocolo Iberoamericano sobre Independencia y Responsabilidad Judicial” (**Anexo 46**).

b) GRUPO 2: “Retos para la Administración de Justicia. Asignación de presupuestos y mecanismos de protección social”

El producto elaborado por este grupo es:

- “*Dos pilares esenciales para el fortalecimiento de la independencia judicial de los Poderes Judiciales iberoamericanos: 1. Una asignación presupuestaria constitucionalmente garantizada y suficiente; 2. Bases para el establecimiento de un código de protección social del juez y de la jueza*” (**Anexo 47**).

c) GRUPO 3: “Creación de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial”

Los productos elaborados por este grupo son:

- “*Estatuto de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial*” (**Anexo 48**); y
- “*Diagnóstico del sistema de Integridad Judicial en los Países Iberoamericanos*” (**Anexo 49**).

d) GRUPO 4: “Acceso a la Justicia”

Los productos elaborados por este grupo son:

- *Resultado de encuestas para el proyecto “Aplicación de innovaciones tecnológicas en los procesos judiciales, para apoyar el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos en los países Iberoamericanos”* (**Anexo 50**);
- “*Herramientas para la elaboración de repositorios con información sobre procedimientos relacionados con delitos de corrupción*” (**Anexo 51**);
- “*Sistema Integrado de Información Procesal (SIIP) que se está experimentando en Portugal en procesos penales*” (**Anexo 52**);
- “*Propuestas para la realización de la próxima Feria Tecnológica*” (**Anexo**



53);

- “*Buenas prácticas para el desarrollo e implementación de soluciones informáticas para apoyar los procesos de toma de decisiones y mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de las organizaciones en el sector justicia*” (**Anexo 54**);

- “*Informe de cumplimiento sobre los compromisos establecidos en la Segunda Ronda de Talleres de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana para la construcción del Buscador Iberoamericano de Sentencias, Estadística y Tecnología Judicial (BISEJ); y “Propuesta de mejoras en el Portal de Sentencias de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales”* (**Anexo 55**).

- La presentación de los productos se adjunta como **Anexo 56**.

TERCERO

El Secretario *Pro Tempore* de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Luis Ramón Fábrega Sánchez, da cuenta de que la Secretaría a su cargo ha considerado el campus conocido como *Ciudad del Saber* como el lugar más adecuado para realizar la fase o sesión presencial de la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Ello, ya que dicho espacio ocupa 120 hectáreas, se ubica a pocos minutos del centro de la Ciudad de Panamá -frente al Canal de Panamá-, dispone de instalaciones para reuniones y eventos, y se trata de un sitio que promueve el urbanismo sostenible y la conservación del patrimonio histórico.

Por esas razones, entiende que es, tentativamente, el lugar más adecuado para implementar las medidas de bioseguridad tendientes a evitar la propagación del Covid-19, entre las cuales están mantener el distanciamiento adecuado entre los participantes y el uso de equipos de protección personal, sin dejar de tomar en cuenta las recomendaciones que puedan señalar las propias autoridades de Gobierno de Panamá.



La Secretaría *Pro Tempore* estima que la fase presencial de la Asamblea Plenaria podría realizarse en los meses de junio o julio de 2021, oportunidad en la cual se renovarían las Comisiones y Estructuras Permanentes y se designarían los países que ocuparán las Secretarías Permanente y *Pro Tempore*, respectivamente, de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

CUARTO

La lista de asistentes a la sesión virtual de la Asamblea Plenaria se adjunta como **Anexo 57.**

QUINTO

Convocamos a los Presidentes y Presidentas de las Cortes Supremas y Tribunales Superiores de Justicia y de los Consejos de la Judicatura y a los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales a la sesión presencial de la Asamblea Plenaria de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que podría realizarse (dependiendo de la evolución de la pandemia por Covid-19) en los meses de junio o julio de 2021 en la ciudad de Panamá.